



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Calleja Fernández, contra “Algoritmos Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Anónima”, y “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 621 de 2012, se ha acordado citar a “Algoritmos, Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Anónima”, y “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de febrero de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Algoritmos, Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Anónima”, y “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.628/12)

